Proceso No SI-LP-08-2024

AVISO DE CONVOCATORIA

El Departamento de Risaralda a través de su secretaria de Infraestructura convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. SI-LP-08-2024, para seleccionar a través de Licitación Pública a los proveedores para el "***MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".***

1. El Departamento de Risaralda atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del SECOP II, solo en caso de indisponibilidad certificada por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente se habilitará la recepción de documentos en el correo electrónico archivoinfraestructura@risaralda.gov.co

2. El objeto del Proceso de Contratación es *MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.*

 El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION
721410	Servicios de construcción de autopistas y carreteras.
721411	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.

3. La modalidad de selección del proceso de selección es LICITACIÓN PÚBLICA.

4. El plazo del contrato será de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

Proceso No SI-LP-08-2024

5. La fecha posible para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es junio 2024.

 Las ofertas deben presentarse así: El presente proceso se encuentra estructurado con pliegos tipo, a través de documento base LICITACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3) y sus anexos.

REQUISITOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica
B. Existencia y representación legal.
C. Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.
D. Experiencia.
E. Capacidad financiera.
F. Capital de trabajo.
G. Capacidad organizacional.
H. Acreditación de la capacidad financiera y organizacional.
I. Capacidad residual.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

A. Oferta económica
B. Factor de calidad
C. Apoyo a la industria nacional
D. Vinculación de personas con discapacidad (licitación, concurso de méritos)
E. Tarjeta de circulación y residencia "OCCRE". (Cuando aplique)
F. Emprendimiento y empresas de mujeres (cuando aplique)
G. Mipymes (cuando aplique)
H. Criterios de desempate.

6. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de ***CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($14'568.211.709)*** el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del departamento No. 1915 del 10 de mayo de 2024.

Proceso No SI-LP-08-2024

7. Al presente proceso le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	SI	SI
	México		NO	N/A	N/A	N/A
	Perú		SI	SI	SI	SI
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	SI	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	SI	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	SI	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	SI	SI
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI	NO
	Guatemala		SI	NO	SI	NO
	Honduras		NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	SI	SI	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

8. La convocatoria para el Proceso de Contratación **[NO]** es susceptible de ser limitada a Mipymes.

Proceso No SI-LP-08-2024

9. En el Proceso de Contratación pueden participar Individualmente: como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, c) conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

10. En el Proceso de Contratación NO HAY] lugar a precalificación.

11. El Cronograma del Proceso de Contratación se encuentra publicado en SECOP II.

12. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Pereira a los 10 días del mes de mayo de 2024.

JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario de Infraestructura.

Johanna M. Castillo V.
Elaboró: *Johanna Marcela Castillo Valencia*
Ing civil- contratista.

Revisó: *Anyeli Jaramillo Soto*
Abogada- contratista.